

PROCESO EJECUTIVO
RADICAdo:2021-00019-00
DEMANDANTE:GASCARIBE S.A. E.S.P.
DEMANDADO: ODIN PETRIL S.A EN REORGANIZACION

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el superior resolvió el recurso de apelación concedido por auto del 4 de agosto del 2021. Ordene.

Santa Marta, Primero (1) de septiembre de 2022.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Seis (6) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en el presente proceso, a través de auto del 26 de marzo de 2021, se negó el mandamiento ejecutivo invocado por GASCARIBE S.A. E.S.P. contra ODIN PETRAL S.A. EN REORGANIZACIÓN.

La parte demandante a través de apoderado judicial, presentó recurso de reposición y en subsidio apelación, en contra el auto del auto del 26 de marzo de, el cual fue resuelto a través de auto del 4 de agosto de 2021, negando la reposición y concediendo la apelación.

A través del proveído emitido el 31 de agosto de 2022, el superior resolvió: *CONFIRMAR la providencia del 26 de marzo de 2021 proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo promovido por GASCARIBE S.A. ESP contra ODIN PETROILS.A. EN REORGANIZACION, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído..*

Así las cosas, de conformidad con el Art. 329 del C.G. del P., **OBEDÉZCASE** y **CUMPLASE** lo resuelto por el superior través del proveído emitido el 31 de agosto de 2022 y en consecuencia **ARCHÍVESE** la presente actuación, sin que haya necesidad de desglose por tratarse de un expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase.

MONICA CASTAÑEDA HERNANDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA
Por estado No. 103 de esta fecha se notifica el
auto anterior.
Santa Marta, 07 de septiembre de 2022

Secretaria,

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c87ad06ed0a0ef4004fbb9a565db463c9676b1932434808deff4615f02a1d8**

Documento generado en 06/09/2022 11:56:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>